

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 0 9 AGO. 2018

DECRETO Nº 3034 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°173 de fecha 06 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2018, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE"

2.- Memo N°106 de fecha 18.06.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2018, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NOMBRE	OAROO	,	
MARIA VALENCIA SALAZAR	ODONTOLOGA	11 HORAS	\$ 132.818 MES JUNIO
MARIA VALENCIA SALAZAR	ODONTOLOGA	11 HORAS	\$ 132.818 MES JULIO-AGOSTO

2.- El qasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "MAS SONRISAS PARA CHILE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

CIPALIA

SECRETARIO

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador HMC MPCH/YSS/mia.-

ADMINIST HEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE